

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N°006-2026-OCI/0208-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**  
**ICA, ICA, ICA**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO  
EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN  
LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA  
DE ICA, REGIÓN DE ICA – CÓDIGO DE INVERSIÓN  
2380749”**

**HITO CONTROL N° 4 – RECEPCIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 20 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL DE 2026**

**TOMO I DE I**

**ICA, 30 DE ABRIL DE 2026**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N°006-2026-OCI/0208-SCC**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN DE ICA” – CÓDIGO DE INVERSIÓN 2380749**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVO _____	1
III. ALCANCE _____	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE _____	2
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES	18



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N°006-2026-OCI/0208-SCC**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN DE ICA” – CÓDIGO DE INVERSIÓN 2380749**

**HITO DE CONTROL N° 4- RECEPCIÓN DE OBRA**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, mediante Oficio n.° 000121-2026-CG/OC0208 de 15 abril de 2026 se comunicó la modificación de la comisión a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, teniendo para el presente informe la orden de servicio n.° 0208-2026-004 en el marco de lo establecido en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

**II. OBJETIVO**

**2.1. Objetivo General**

Establecer si la ejecución, conformidad y liquidación de los contratos de ejecución y supervisión de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica” con Código de Inversión 2380749, se viene ejecutando conforme a lo dispuesto en las bases integradas y términos de referencia del proceso de contratación; así como en el Expediente Técnico, normativa vigente y obligaciones contractuales.

**2.2. Objetivo Específico**

Hito de Control n.° 4

Determinar si el proceso de recepción de obra se viene dando de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y obligaciones contractuales.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 4, que comprende la recepción de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica - Código de Inversión 2380749”, en adelante la “Obra”; en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y modificatorias, y que ha sido ejecutada del 20 al 24 de abril de 2026, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, sito en Carretera Panamericana Sur Km. 305, distrito, provincia y departamento de Ica, donde se desarrollan las actividades objeto del control concurrente.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



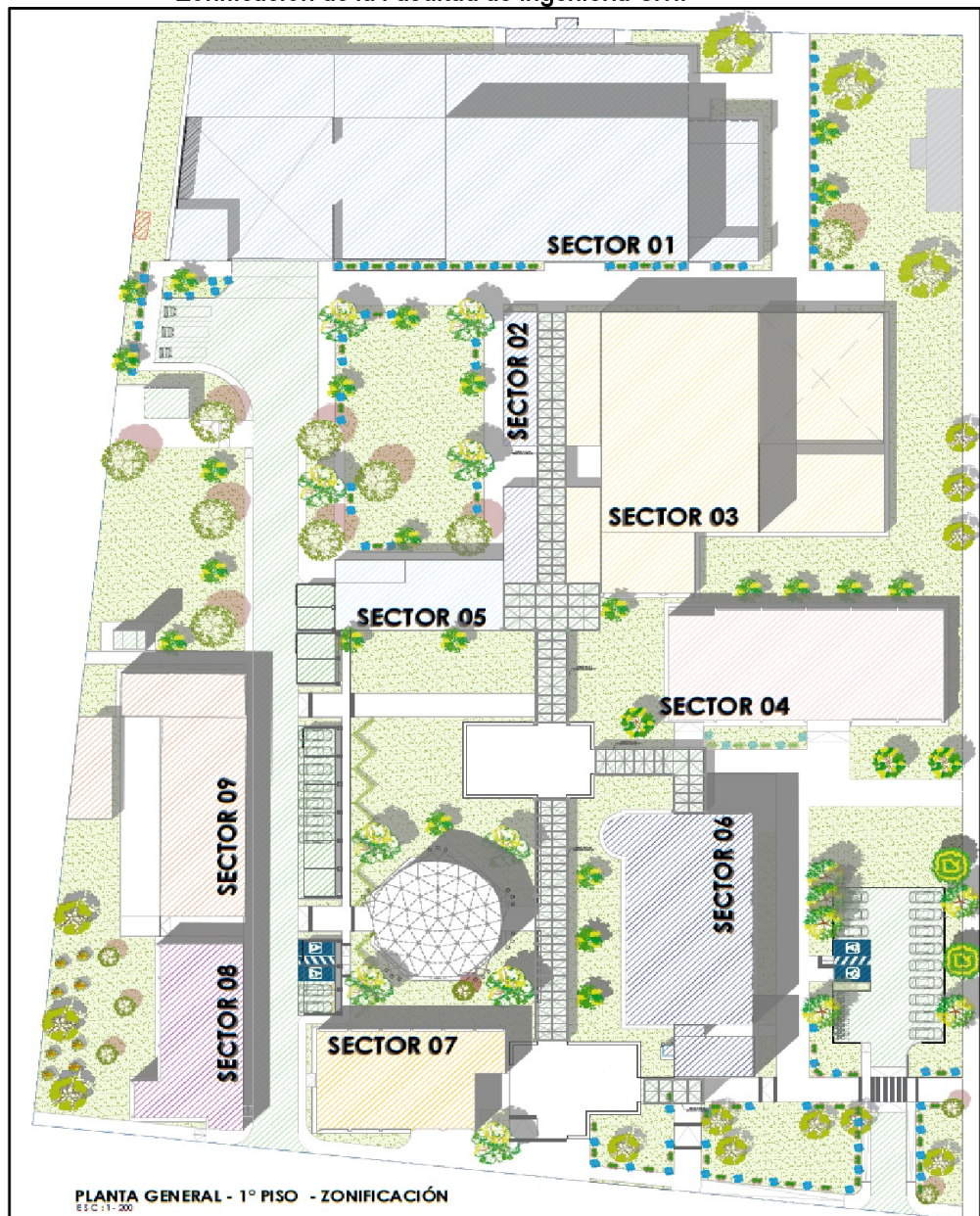
Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

##### 4.1. Aprobación del expediente técnico

Mediante Resolución Rectoral n.º 173-R-UNICA-2023 de 4 de diciembre de 2023, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en adelante la "Entidad", aprobó el expediente técnico actualizado, del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica" - Código de Inversión 2380749, por el importe total de S/ 52 422 889,12; en el contenido del expediente técnico zonifica la Facultad de Ingeniería Civil en nueve (9) sectores existentes y nuevos a edificar, de la manera siguiente:

**Imagen N° 1**  
**Zonificación de la Facultad de Ingeniería Civil**



**Fuente:** Expediente Técnico actualizado mediante Resolución Rectoral n.º 173-R-UNICA-2023 de 4 de diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Sobre el particular, en la Memoria Descriptiva del Expediente Técnico se identificó las **áreas existentes** por sector, especificando el estado actual y, los trabajos de mantenimiento a intervenir de la manera siguiente:

**SECTOR N° 6: Pabellon existente de Aulas**

1° piso = 540,12 m<sup>2</sup>

2° piso = 535,07 m<sup>2</sup>

3° piso = 535,07 m<sup>2</sup>

Tiene un área techada total de 1 594,41 m<sup>2</sup>

Area techada total del bloque (1° piso): 540,12 m<sup>2</sup>

Area techada total del bloque (2° y 3° piso): 1 070,14 m<sup>2</sup>

Mantenimiento de pintura

**SECTOR N°9: Laboratorio de suelos existente**

1° piso = 667,14 m<sup>2</sup>

2° piso = 432,93 m<sup>2</sup>

Tiene un área total de 1 100,07 m<sup>2</sup>

Area techada total del bloque (1° piso): 667,14 m<sup>2</sup>

Area techada total del bloque (2° piso): 380,55 m<sup>2</sup>

Mantenimiento de pintura

**SECTOR N° 4: Edificación Existente para otros usos**

1° piso = 590,10 m<sup>2</sup>

Tiene un área total de 590,10 m<sup>2</sup>

Área techada total del bloque (1° piso): 588,19 m<sup>2</sup>

Mantenimiento de pintura

Asimismo, en la Memoria Descriptiva se identificó las **áreas nuevas a ejecutar** como **edificaciones nuevas** de la manera siguiente:

**SECTOR N°1: Laboratorio de Estructuras**

1° piso = 2 133,26 m<sup>2</sup>

2° piso = 217,48 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 2 350,74 m<sup>2</sup>

Area techada de los bloques 1 591,54 m<sup>2</sup>

**SECTOR N°2: Laboratorio de Estructuras oficinas**

1° piso = 133,36 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 149,74 m<sup>2</sup>

**SECTOR N°3: Laboratorio de Hidráulica**

1° piso = 1 420,30 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 1 486,20 m<sup>2</sup>

Area techada de bloque 1 168,58 m<sup>2</sup>

**SECTOR N°5: Cafetería**

1° piso = 220,28 m<sup>2</sup>

Tendrá un área total de 233,98 m<sup>2</sup>

Area techa del bloque 277,21 m<sup>2</sup>

**SECTOR N° 6: Pabellon de aulas – Escalera**

Ampliación de escalera

1° piso = 61,32 m<sup>2</sup>

2° piso = 61,32 m<sup>2</sup>

3° piso = 61,32 m<sup>2</sup>

Area techa total del bloque 125,16 m<sup>2</sup>

**SECTOR N° 7: Nueva Administración**

1° piso = 302,10 m<sup>2</sup>

2° piso = 288,45 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta de 657,92 m<sup>2</sup>

Area techada total del bloque 655,37 m<sup>2</sup>



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**SECTOR N° 8: Sala de Cómputo y Biblioteca**

1° piso = 288,29 m<sup>2</sup>

2° piso = 286,72 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 626,86 m<sup>2</sup>

Area techa total del bloque 612,87 m<sup>2</sup>

**OBRAS EXTERIORES**

**Cuarto de tableros eléctricos**

1° piso = 19,10 m<sup>2</sup>

Tendrá un área techada neta total de 21,60m<sup>2</sup>

Area techada del bloque 26,57 m<sup>2</sup>

**Tanque elevado y cisterna**

1° piso= 19,01 m<sup>2</sup>

Tendrá un área techada neta total de 21,60 m<sup>2</sup>

Area techa del bloque 26,57 m<sup>2</sup>

**Tanque elevado y cisterna**

1° piso = 8,99 m<sup>2</sup>

Tendrá un área total de 12,47 m<sup>2</sup>

Area techada del bloque 12,47 m<sup>2</sup>

**Cuarto de máquinas I**

1° piso = 15,26 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 15,26 m<sup>2</sup>

Area techada del bloque 19,13 m<sup>2</sup>

**Cuarto de máquinas II**

1° piso = 10,53 m<sup>2</sup>

Tendrá un área neta total de 10,53 m<sup>2</sup>

Area techada del bloque 13,50 m<sup>2</sup>

Es de indicar que, en el numeral **9. Descripción del Proyecto**, de la Memoria Descriptiva estableció lo siguiente: *“El mejoramiento y ampliación de la facultad de ingeniería civil compone a la proyección de los laboratorios de estructura e hidráulica, salas de computación, ambientes administrativos y zonas polivalente; del mismo modo se busca implementar con algunos equipamientos a su laboratorio de suelos y darle un mantenimiento de acabado a las infraestructuras actuales con las que cuenta.*

*Se decidió separar por sectores a las infraestructuras proyectadas de las actuales, debido a que la distribución existente de toda la facultad se encontraba dispersada en diferentes áreas, para poder integrar los sectores antiguos con los proyectados se determinó conectarlos con pasadizos, bulevares y zonas polivalentes, los cuales van a sede estructura reticulada y techada. Para el acceso principal de la facultad se trató de demarcar un acceso, el cual corresponde a un arco metálico cubierto por un policarbonato alveolar, del mismo modo de ingreso secundario es exclusivo para el abastecimiento de materiales, equipos y proveas a escala de los laboratorios, y mantenimiento de la subestación.*

*El proyecto cuenta con 27 estacionamientos para autos los cuales están divididos en 4 zonas, también cuenta con 20 estacionamientos de bicicletas.”*

Asimismo, es de considerar que el Costo Total del Proyecto también incluía la adquisición de bienes como mobiliarios en los sectores a intervenir y su equipamiento, resumiendo el presupuesto calculado en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**Cuadro N°1**  
**Resumen de Costo del Proyecto**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Item	Descripción	Monto
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES</b>	
1.1	ESTRUCTURA	14 219 805,00
1.2	ARQUITECTURA	5 669 090,79
1.3	INSTALACIONES SANITARIAS	314 036,49
1.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	2 782 528,38
1.5	COMUNICACIONES	699 315,74
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>23 684 776,74</b>
	GASTOS GENERALES 10.00%	2 368 477,64
	UTILIDAD 8.00%	1 894 782,11
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27 948 036,15</b>
	IGV 18%	5 030 646,51
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>32 978 646,51</b>
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	
2.1	MOBILIARIO	577 165,45
2.2	EQUIPAMIENTO	15 634 053,24
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>16 211 218,69</b>
3	<b>CAPACITACION</b>	82 000,00
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>49 271 901,35</b>

Fuente: Expediente Técnico.

#### 4.2. Contratación de ejecutor de obra.

En el contenido de las Bases integras de la Licitación Pública n.º02-2024-UNICA-1 Primera Convocatoria para la ejecución de la obra el presupuesto de la obra se indica que la Modalidad de Ejecución de "Llave en mano" y el sistema de contratación es "a Suma Alzada", siendo que, luego del otorgamiento de la buena pro, la Entidad suscribió el Contrato n.º 10-2024-UNICA de 20 de junio de 2024, con el CONSORCIO SOMOS LA UNICA<sup>1</sup>, en adelante "Contratista", por el monto de S/ 49,270,000.00 y un periodo de ejecución de 450 días calendarios.

Posteriormente mediante Resolución Rectoral N°1712-R-UNICA-2025 de 29 de setiembre de 2025 se aprobó la Adenda N° 01 al Contrato N°10-2024-UNICA y, en la misma fecha se suscribió la "Adenda N°01 al Contrato N°10-2024-UNICA" entre la entidad y el contratista estableciendo en las Cláusulas vigésima cuarta y vigésima quinta como objeto de la Adenda la "Recepción Parcial de la Obra", precisando en el literal a), lo siguiente: "a) LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA convienen en proceder a la recepción parcial únicamente de la infraestructura según secciones terminadas y descritas en los documentos que se adjuntan a la presente adenda, respecto de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, REGION ICA-CÓDIGO N°2380749, acorde a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°1712-R-UNICA-2025".

Asimismo, la supervisión presentó el Certificado de Conformidad Técnica (Recepción Parcial)<sup>2</sup> el 27 de noviembre de 2025 y adjuntó la Lámina A-01'B donde señala como "Área remanente para recepción posterior" a los sectores 1 y 3 (Laboratorio de Hidráulica y Laboratorio de Estructuras)<sup>3</sup>, es decir se dio conformidad a las edificaciones nuevas con sus respectivos mobiliarios en los sectores 2, 3 (Aula, Campo experimental, laboratorio de estática y fluidos y almacén), 5, 7 y, 8 y, también se recibieron los trabajos de mantenimiento en los sectores existentes 4, 6 y 9 de la Facultad de Ingeniería Civil, como se visualiza en línea naranja en la imagen siguiente:

<sup>1</sup> Conformado por las empresas CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. con RUC N° 20531659075, con el 60% de obligaciones y OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. con RUC N° 20445575411, con el 40% de obligaciones.

<sup>2</sup> Presentado ante la entidad mediante Carta N°160-2025-CCds/RC de 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Jefe de Supervisión del CONSORCIO CIVIL DEL SUR.

<sup>3</sup> Conforme a Imagen N° 2 encerrado en línea roja.



Firmado digitalmente por  
 BERROCAL ESPINOZA Gloria  
 Maritza FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00

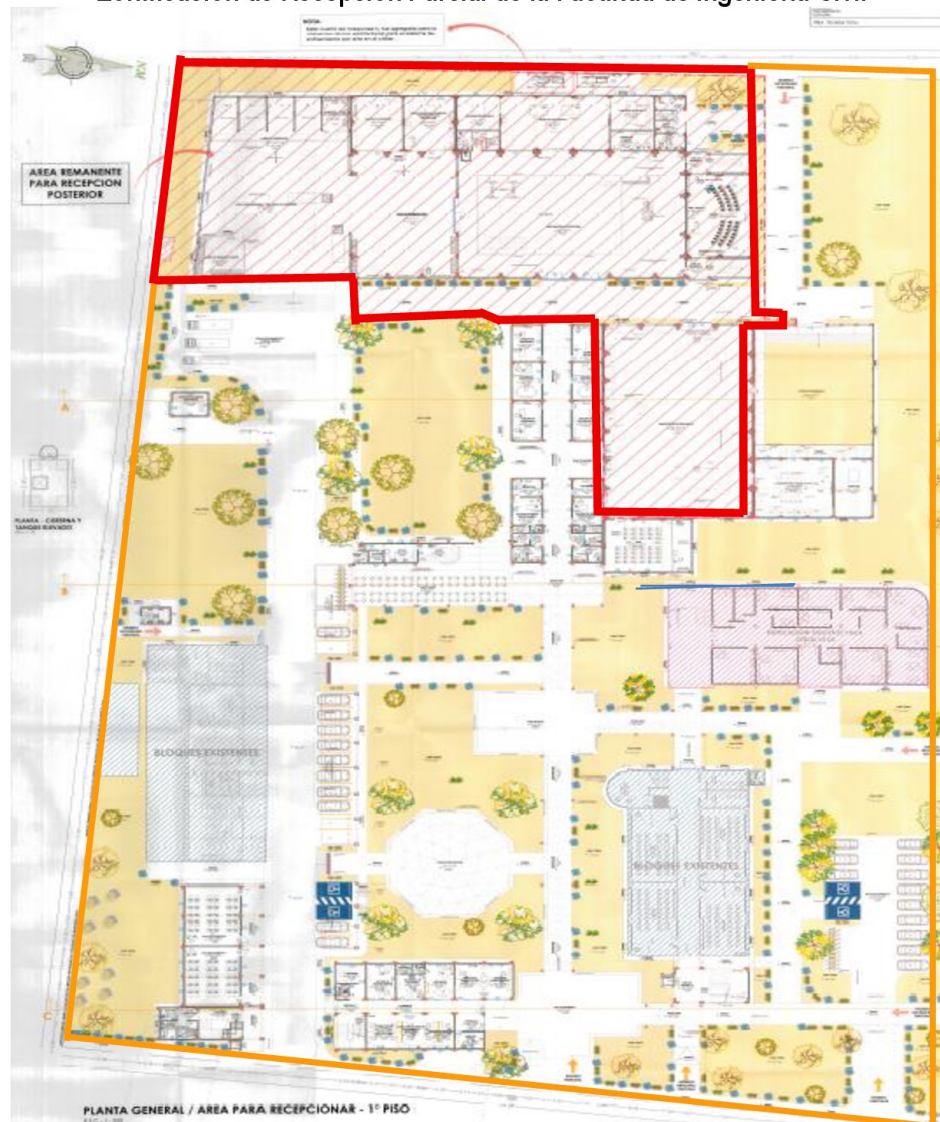


Firmado digitalmente por  
 PALOMINO ORE Carla Ivonne  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
 QUIROGA TRUJILLO Walter  
 Americo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**Imagen N° 2**  
**Zonificación de Recepción Parcial de la Facultad de Ingeniería Civil<sup>4</sup>**



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00

Posteriormente, mediante Resolución Rectoral N°2050-R-UNICA-2025 de 4 de diciembre de 2025 se designó al Comité de Recepción Parcial y, el 14 de febrero de 2026, el Comité a cargo y el contratista suscribieron el Acta de Recepción Parcial de Obra.



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Recientemente mediante Resolución Rectoral N° 578-R-UNICA-2026 de 6 de abril de 2026 la entidad ha designado al Comité de Recepción final de obra, informando el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Acta de Entrega de Información N°006-2026-OCI/UNICA de 24 de abril d 2026 que aún no se ha efectuado la recepción en su segunda etapa.

<sup>4</sup> En Línea naranja zonas recepcionadas en la Recepción Parcial del 14 de febrero de 2026 y, en línea roja ambientes de Laboratorio de Estructuras e Hidráulica pendientes de recepción.

### 4.3. Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra

Para la supervisión, la Entidad suscribió el Contrato n.º 11-2024-UNICA de 21 de junio de 2024 con el CONSORCIO CIVIL DEL SUR<sup>5</sup>, en adelante “Supervisión de Obra”, designando como representante legal a Carlos Martin Ruiz de Castilla Huaman, por S/ 1,484,040.72 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuarenta, con 72/100 soles).

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la documentación que sustenta el Hito de Control n.º 04 – Recepción de Obra, de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica”, se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o logro de los objetivos de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

### 1. CULMINACIÓN FINAL DE OBRA, REPORTA PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE HIDRÁULICA Y ESTRUCTURAS, GENERANDO RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA INVERSIÓN Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PREVISTO.

En el Informe N°0365-2025/RO/EAMA<sup>6</sup> de 3 de diciembre de 2025 del Residente de Obra, describe la problemática para el funcionamiento del equipo de activación de las bombas hidráulicas de los sistemas de ensayos estáticos y sísmicos de estructuras - UPH en el laboratorio de estructuras, para lo cual necesitan una demanda eléctrica elevada para su funcionamiento, precisando que la subestación existente en la Universidad abastece además otras facultades lo cual genera un deficiente suministro, como se consigna a continuación:

#### “4. PROBLEMÁTICA

*En los laboratorios de estructuras se realizó el montaje e instalación de UPH para el sistema de ensayos estáticos y sísmicos de estructuras, ese equipo consta de 2 bombas de 45kW equivalentes a 60HP cada una, estas bombas funcionan al mismo tiempo según los ensayos, estas bombas son trifásicas y funcionan a 380V y 60hz. Estas bombas se encargan de suministrar presión al fluido que se dirige a los actuadores y estos a su vez realizan los ensayos requiere en las prácticas de los laboratorios.*

*Actualmente la Universidad San Luis Gonzaga cuenta con una subestación de 400kva para diversas facultades como es la de psicología, obstetricia y entre otras. Lo cual genera una deficiencia en el suministro de energía eléctrica para el buen funcionamiento del UPH ya que este equipo tiene un pico elevado para su funcionamiento, así como también el UPH por tener una demanda de energía eléctrica elevada cuando está en funcionamiento con otros equipos de similar demanda eléctrica puede causar daño en el sistema eléctrico, en la subestación podría poner en riesgo la garantía del equipo.*

*El equipo UPH es un equipo importado, fabricado por la empresa MTS, al trabajar con un fluido a presión al arrancar de su estado estático genera un pico de corriente que genera una perturbación en el sistema eléctrico ya que está conectado a todo el sistema de la obra en ejecución, ese pico va generar posibles problemas en los resultados de los ensayos de las demás especialidades. Con el tiempo pueden causar daños en los equipos electrónico al momento del arranque el UPH.”*

El citado Informe forma parte del Oficio N°1178-2025-UEI-DIGA-UNICA de 10 de diciembre de 2025 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, dirigido al jefe de Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la entidad mediante el cual indica en el asunto “Solicitud de energía definitiva para el equipo UPH”.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

<sup>5</sup> Conformado por las empresas RDC INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20494793441, con el 53% de obligaciones y MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA con RUC N° 10215363011, con el 47% de obligaciones.

<sup>6</sup> Informe emitido por el ingeniero Edwin Armandoi Miranda Aguirre, dirigido al representante comunión del CONSORCIO SOMOS LA UNICA ejecutor de obra, que indica en el asunto: “Solicito energía definitiva para el equipo UPH” proporcionado a la Comisión mediante Acta de Recopilación de Información N° 002-2026-OCI-UNICA de 15 de abril de 2026.

Sobre el particular, los profesionales de la citada unidad se pronunciaron mediante Informe N° 097-2025-PRCG/UNICA de 12 de diciembre de 2025, precisando que la energía eléctrica que se entrega desde la SE 1505 a la obra es trifásica de 220 voltios sin neutro y tienen una distancia desde la Subestación eléctrica de 75 metros en promedio y, plantean las soluciones siguientes: **“1. Se recomienda realizar el trámite de un sistema de utilización en media tensión superior a 500kw 380v/220+N para energizar el UPH del laboratorio de estructuras de la Facultad, de acuerdo a lo sugerido por el consorcio somos única para el normal funcionamiento de estos equipos de esta manera no afectar la calidad de la subestacion existente. Teniendo en cuenta que la universidad solo cuenta con corriente de 220v/trifásico. 2. Se recomienda el montaje e instalación de un grupo electrógeno que sea superior a 500kw como respaldo.”**

Posteriormente, mediante Informe N°001-2026 de 28 de enero de 2026 del ingeniero Especialista en Instalaciones eléctricas del CONSORCIO CIVIL DEL SUR supervisor de obra concluye lo siguiente: **“SE PIDE A LA CONTRATISTA, RECONSIDERAR ESTAS OPCIONES, SE ESTA PIDIENDO LA ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO POR LA ELEVADA CORRIENTE DE ARRANQUE, PERO HAY ALTERNATIVAS DE SOCLUCION QUE REDUCEN HASTA CERO ESTA CORRIENTE DE ARRANQUE, QUE EVITARIAN LA ADQUISICION DEL GRUPO ELECTROGENO DE ALTA CAPACIDAD.”**

Por otro lado, la última Valorización N°19 del mes de enero de 2026 presentada por el Consorcio Civil del Sur - Supervisor de Obra mediante Carta N°31-2026-CCdS/RC de 20 de marzo de 2026<sup>7</sup>, indicó que el avance acumulado de la obra correspondía al 90,51%<sup>8</sup> con un saldo de 9,51% que no sería ejecutado. Asimismo, anexó las anotaciones de Residente y Supervisor, relacionadas a la culminación de obra siguientes:

En la **anotación 1283** de fecha de 30 de enero de 2026 del Cuaderno de Obra del **Residente de Obra** describió lo siguiente: **“Esta RESIDENCIA DE OBRA, informa a la SUPERVISIÓN que el día de ayer 29 de enero del 2026, se ha culminado la ejecución de la obra contractual y sus adicionales de obra 01.02.03 y 04. Sin embargo, a la fecha se procede solicitar la recepción de obra porque en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos encontramos regulados bajo la modalidad de ejecución LLAVE EN MANO, donde el \*postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio”, siendo la puesta en servicio y funcionamiento vinculante a la PRESTACION DE ADICIONAL N°05 RESPECTO A LA ALTERNATIVA DE SOLUCION PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPO UPH. [...].”**

En la **anotación 1284** de 30 de enero de 2026 del Cuaderno de Obra del **Supervisor de Obra** describió lo siguiente: **“EFECTIVAMENTE EL DIA DE HOY SE FIRMO EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N°03, POR LO HECHOS INDICADOS EN ASIENTO DEL RRESIDENTE. – SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO ANOTADO POR EL RESIDENTE CON RESPECTO A LA EJECUCION DE OBRA, COMO SE MENCIONO LINEAS ARRIBA EL PLAZO SE SUSPENSDDIO EL DIA DE HOY POR EL TEMA DE NO PODER PONER EN SERVICIO EL EQUIPO, POR LO QUE QUEDAMOS A LA ESPERA DE LA GESTION CORRESPONDIENTE DEL NUEVO ADICIONAL.”**

En la **anotación 1285** de 30 de enero de 2026 del **Residente de Obra** preciso lo siguiente: **“DEBIDO A QUE SE CULMINARON LOS TRABAJOS EL DIA 29 DE ENERO DE 2026, SE HACE ENTREGA DE LOS METRADO A LA SUPERVISION DE OBRA PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA Y PODER REALIZAR LA VALORIZACIÓN 19 DEL MES DE ENERO DE 2026.”**

Posteriormente, el 14 de febrero de 2026, el comité de recepción y el contratista suscribieron el Acta de Recepción Parcial de Obra, donde no se consideró los sectores 1 y 3 (Laboratorio de Hidráulica y Laboratorio de Estructuras), como se visualiza en la imagen N°2, ambientes que hasta la emisión del presente se encuentra en custodia de la empresa contratista CONSORCIO SOMOS LA UNICA<sup>9</sup>.

Asimismo, respecto al estado del proyecto de electrificación para una nueva subestación eléctrica para la ampliación de carga, se realizó la consulta a los profesionales de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, quienes mediante Acta de Entrega de Información

<sup>7</sup> Proporcionado a la Comisión mediante Acta de Recopilación de Información N°001-2026-OCI-UNICA de 14 de abril de 2026.

<sup>8</sup> De acuerdo a Informe N°045-2026-ASOB-UEI-UNICA de 7 de abril de 2026 de la Responsable del Area de Supervisión de Obras el avance acumulado hasta el mes de enero es de 99,87%, quedando un saldo de 0.13%.

<sup>9</sup> De acuerdo a lo verificado en el Acta de Inspección Física N° 1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

N° 005-2026-OCI/UNICA de 23 de abril de 2026 proporcionaron el documento GC-161-2026/PO de 27 de enero de 2026, mediante el cual la empresa concesionaria Electro Dunas S.A.A. informó<sup>10</sup> al proyectista designado por la entidad, que es factible atender la ampliación de carga de 270 kW a 950 kW debiendo presentar un proyecto detallando la ampliación de carga o refuerzo del sistema de utilización, características de los equipos a instalar y la coordinación de la protección. También proporcionó la impresión del seguimiento de la solicitud ante Electro Dunas S.A.A. que indicó que la primera revisión fue presentada en 19 de marzo y, la segunda revisión ha sido presentada el 17 de abril de 2026<sup>11</sup>.

Es de indicar que, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, la secuencia una vez aprobada el proyecto por Electro Dunas S.A.A., continúa con la elaboración del expediente técnico, luego el proceso de selección para su ejecución y finalmente, la ejecución propia de la obra de electrificación, lo que calcula seis (6) meses aproximadamente, no encontrándose determinado si en el citado expediente incluirá la conexión a la obra materia de intervención.

En ese sentido, no obstante haberse informado ante la entidad la culminación de la obra, la solución a su problemática para su puesta en funcionamiento se encontraría supeditada a la ejecución de la obra de electrificación que se encuentra en trámite ante Electro Dunas S.A.A., en su segunda revisión.

Es aplicable a los hechos expuestos la normativa siguiente:

- **Decreto Legislativo 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 1 de diciembre de 2016 y modificatorias.**

#### Artículo 3°.- Principios rectores

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes.

[...]

**f) Sostenibilidad:** Las entidades deben garantizar la culminación de la Inversión y la efectiva prestación con niveles de servicio aprobados por el sector competente, previendo las acciones y recursos para la ejecución de las inversiones, así como su operación y mantenimiento.

#### Artículo 4.- Fases del Ciclo de Inversión

##### 4.1 El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

[...]

c) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión<sup>8</sup>.

d) Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.**

<sup>10</sup> Documento dirigido al proyectista designado por la entidad ingeniero Jimmy Felipe Muñoz Guzman.

<sup>11</sup> Cabe indicar que la entidad mediante Orden de Servicio N°000350 de 10 de marzo de 2026 ha encargado al ingeniero Jimmy Felipe Muñoz Guzman para el servicio de elaboración de expediente técnico para ampliación de carga eléctrica.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

### Artículo 36. Modalidades de contratación

Las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:

a) Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. [...] Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.

[...]

- Bases integrales de la Licitación Pública n.º02-2024-UNICA-1 Primera Convocatoria para la ejecución de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la ciudad universitaria, distrito de Ica, provincia de Ica, región de Ica”, CUI n.º2380749

### CAPITULO I

#### GENERALIDADES

[...]

#### 1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LLAVE EN MANO.

#### TERMINOS DE REFERENCIA

#### ESTRUCTURA GENERAL

[...]

### CAPITULO II

#### 2.13 EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO

[...]

#### 2.13.3 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN DE EQUIPOS

Deberá coordinar y verificar las preinstalaciones y coordinar el suministro, montaje, instalación puesta en marcha y pruebas de los equipos considerados en el expediente técnico, estos trabajos deben ser realizados bajo las indicaciones del fabricante del equipo y deberán contar con la aprobación de Inspector o Supervisor.

[...].

- Expediente técnico de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga de Ica”, en la ciudad universitaria, distrito de Ica, provincia de Ica, región de Ica, CUI n.º2380749, aprobado mediante Resolución Rectoral n.º173-R-UNICA-2023 de 4 de diciembre de 2023.

[...].

#### RESUMEN EJECUTIVO

[...].

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Cumplir con el objetivo estratégico institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga: “La ejecución de la alternativa planteada está garantizada y guarda concordancia con los objetivos estratégicos de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, fundamentalmente en el objeto central de brindar una Adecuada Prestación de los Servicios Educativos superior de la Facultad de Ingeniería Civil.

La situación expuesta, pone el riesgo el funcionamiento y operatividad del laboratorio de hidráulica y estructuras, así como la finalidad de la inversión y la prestación del servicio educativo previsto.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**2. TRASLADO Y CAMBIO DE MOBILIARIOS DE AULA DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA RECEPCIONADO POR LA ENTIDAD, PONE EN RIESGO LA FUNCIONABILIDAD Y FINALIDAD PREVISTA DE ESTOS BIENES DEL PROYECTO.**

El 14 de febrero de 2026, la entidad recepcionó parcialmente la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica”, y suscribieron el Acta de Recepción Parcial de Obra, siendo que, en la citada recepción la contratista entregó a la entidad la infraestructura del aula del sector 3 (costado del Laboratorio de Hidráulica) con su respectivo mobiliario.

Posteriormente, mediante Oficio N°246-2026-UEI-DIGA-UNICA<sup>12</sup> de 20 de febrero de 2026, la Unidad Ejecutora de Inversiones elevó al decano de la Facultad de Ingeniería Civil ingeniero Freddy Franco Alvarado, la lista de bienes del equipamiento y mobiliario de los sectores recepcionados, así como remitió el Acta de Inventario de la Recepción Parcial que incluye la imagen fotográfica de los citados mobiliarios, como se visualiza en las imágenes siguientes:

**Imagen N° N°3**  
**Lista de bienes mobiliarios de Aula del sector 3**

03.07	AULA							
03.07.01	PUPITRE UNIPERSONAL ESTRUCTURA METALICA Y MELAMINE 0.40x0.43x0.84 / PU	Und			39	101.69	3,965.91	
03.07.02	PUPITRE DE MELAMINE 0.75x0.40x0.75 / PU-U	Und			1	385.00	385.00	
03.07.03	ESCRITORIO DE MELAMINE 1.20x0.60x0.75 / EM-T	Und			1	935.00	935.00	
03.07.04	PODIO ACRILICO 0.60x.45x1.20 / P-D	Und			1	1,600.00	1,600.00	
03.07.05	CREDENZA DE MELAMINE 1.50x0.45x0.80 / CZ-MM	Und			1	968.00	968.00	
03.07.06	SILLA FIJA CON BASE CROMADA / SA	Und			1	251.61	251.61	

Fuente: Oficio N°246-2026-UEI-DIGA-UNICA de 20 de febrero de 2026

**Imagen N° N°4**  
**Mobiliarios recepcionados del Aula del sector 3**



Fuente: Oficio N°246-2026-UEI-DIGA-UNICA de 20 de febrero de 2026

Asimismo, mediante Oficio N°247-2026-UEI-DIGA-UNICA de 20 de febrero de 2026, la Unidad Ejecutora de Inversiones hizo entrega de las llaves al decano de la Facultad de Ingeniería Civil ingeniero Freddy Franco Alvarado, correspondiente a los ambientes de la zona de recepción parcial de obra.

<sup>12</sup> Proporcionado a la Comisión de Control mediante Acta de Entrega de Información N°003-2026-OCI-UNICA de 20 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Al respecto, mediante Acta de Inspección Física N°1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026, la Comisión de Control Concurrente tuvo acceso entre otros, al Aula que conecta con el Sector 3 (Laboratorio de Hidráulica), que fue recepcionada el 14 de febrero de 2026, donde se advirtió que actualmente se han colocado 30 mesas de dibujo blancas y con dos bancos en cada una, y que no corresponden al proyecto, como se advierte en la imagen siguiente:

**Imagen N° 5**  
**Aula de Laboratorio de Hidráulica con mobiliario de mesas de dibujo**



**Fuente:** Acta de Inspección Física N°1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026.

Sobre el particular, el conserje de la Facultad de Ingeniería Civil permitió el acceso al aula taller de dibujo, ubicado en el tercer piso del pabellón existente del sector 6, donde se constató el traslado de los 39 pupitres unipersonales asignados para el Aula del Laboratorio de Hidráulica, como se visualiza en la imagen siguiente:

**Imágenes N° 6 y 7**  
**Mobiliarios recepcionados para Aula de Laboratorio en aula taller de dibujo**



**Fuente:** Acta de Inspección Física N°1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Es de indicar que, durante la Inspección Física la Comisión de Control no tuvo acceso para ingresar a los ambientes de Campo Experimental, laboratorio de estática y fluidos y, almacén del sector 3, no obstante, estos también fueron recepcionados el 14 de febrero de 2026<sup>13</sup>, y cuyas llaves fueron entregadas al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, no pudiendo verificar el buen uso y disposición de la infraestructura y los bienes recepcionados.

En ese sentido, se concluye que los bienes mobiliarios adquiridos como parte del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica”, fueron trasladados al aula taller de dibujo del pabellón existente, lo que evidencia que no se está cumpliendo la finalidad prevista de los bienes del aula que conecta al laboratorio de hidráulica, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión.

Es aplicable a los hechos expuestos la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y modificatorias, vigente a partir de 9 de mayo de 2006**

**NORMA G.010**

**CONSIDERACIONES BASICAS**

**Artículo 5.-** Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberá proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

[...]

**b) Funcionabilidad:**

**Uso,** de modo que las dimensiones y disposiciones de los espacios, así como la dotación de las instalaciones y equipamiento, posibiliten la adecuada realización de las funciones para las que está proyectada la edificación. (...)



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00

- **Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 publicada el 23 de enero de 2019 y modificatorias.**

**Artículo 42. Evaluación ex post de las inversiones**

[...]

42.1 La evaluación ex post es un examen sistemático e independiente de una inversión, la cual se realiza con el fin de determinar su eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y relevancia de sus objetivos, después de haber culminado con la ejecución física e iniciada la fase de Funcionamiento. 42.2 El objetivo principal de la evaluación ex post de las inversiones es revelar buenas prácticas y lecciones aprendidas para todos los involucrados en el Ciclo de Inversión, con miras a que incorporen estos aprendizajes en las inversiones futuras y de esta forma se mejore la calidad de las inversiones. Los objetivos específicos de la evaluación ex post son los siguientes:

1. Verificar si las inversiones cumplieron con los objetivos establecidos en cuanto a productos, resultados e impactos, considerando su contribución al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios.

[...]



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

- **Expediente técnico de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga de Ica”, en la ciudad universitaria, distrito de Ica, provincia de Ica, región de Ica, CUI n.°2380749, aprobado mediante Resolución Rectoral n.°173-R-UNICA-2023 de 4 de diciembre de 2023.**

<sup>13</sup> Lo que fue revelado en el Acta de Inspección Física N°2-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 21 de abril de 2026 y, en el Acta de Entrega de Información N°006-2026-OCI/UNICA de 24 de abril de 2026 al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

[...].

## RESUMEN EJECUTIVO

[...].

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Cumplir con el objetivo estratégico institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga: “La ejecución de la alternativa planteada está garantizada y guarda concordancia con los objetivos estratégicos de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, fundamentalmente en el objeto central de brindar una Adecuada Prestación De Los Servicios Educativos superior de la Facultad de Ingeniería Civil.”

La situación expuesta, genera el riesgo de que no se cumpla la funcionalidad y finalidad prevista de los bienes asignados para el aula que conecta al laboratorio de hidráulica, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión.

3. **INFRAESTRUCTURA (CAFETERIA) DE LA OBRA RECEPCIONADA VIENE BRINDANDO SERVICIO DE FOTOCOPIADO NO PREVISTO EN EL PROYECTO, CON CABLEADO Y EQUIPAMIENTO EXPUESTO, SIN QUE EXISTA CONTRATO O INSTRUMENTO LEGAL PARA USO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS POR EL CONCESIONARIO, GENERA RIESGO EN LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL, ASÍ COMO EN EL BUEN USO DE LOS BIENES DEL ESTADO.**

Durante la visita de inspección realizada a la entidad el 21 de abril de 2026<sup>14</sup>, se visualizó que el sector n.º 5 destinado a Cafetería la cual consta de ambientes de cocina, dispensa, área de mesas, barra y almacén de residuos, donde viene funcionando para el expendio de alimentos y bebidas y, simultáneamente viene brindado el servicio de fotocopiado para lo cual en la parte central se encuentra instalado un equipo de cómputo, fotocopiadora multifuncional y mesa con conexiones eléctricas irregulares en zona de circulación de comensales conforme se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Imágenes N° 8, 9, 10 y 11  
Sector 5 CAFETERIA



Vista de Cafetín en uso y administración de concesionaria, que comprende la barra de atención, almacén, cocina y área de mesas con sus sillas que corresponden al proyecto. Observando colocación de maquina impresora, mesa y equipo de cómputo fuera de la barra de atención.

<sup>14</sup> Acta de Inspección Física N°2-2026-OCI/UNICA -SCC HITO 4 de 21 de abril de 2026.

**Imágenes N° 8, 9, 10 y 11  
Sector 5 CAFETERIA**



Vista de maquina impresora, equipo de cómputo y mesa en área de circulación de comensales.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 2-2026-OCI/UNICA-SCC HIT04 de 21 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00

Al respecto, la comisión de control consultó al director de la Dirección General de Administración mediante Acta de Entrega de Información N° 004-2026-OCI/UNICA de 22 de abril de 2026, sobre la concesión de Cafetería de la Facultad de Ingeniería Civil, a lo cual manifestó que actualmente no cuenta con contrato, acta u otro documento sobre cesión del cafetín a un tercero, y que el acuerdo se realizó de forma verbal en el mes de marzo 2026, lo cual será regularizado formalmente mediante suscripción de contrato entre la concesionaria y la DIGA. Asimismo, señaló que el uso es exclusivamente para expendio de alimentos y bebidas y adjuntó copia del Boucher de depósito efectuado por la concesionaria en la cuenta bancaria de ingresos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” el 19 de marzo de 2026 de S/2 000,00 soles, precisando que S/1 000,00 era de la primera mensualidad y S/1 000,00 soles por concepto de garantía.

En ese sentido, se advierte que el área de Cafetería, sector 5 recientemente recepcionado, viene siendo usado simultáneamente para el servicio de fotocopia, sin autorización, además de no contar con documento formal que otorgue la concesión.

Es aplicable a los hechos expuestos la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y modificatorias, vigente a partir de 9 de mayo de 2006.**

**“NORMA G.010  
CONSIDERACIONES BASICAS**

Artículo 5.- Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberá proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

[...]

b) Funcionalidad:



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Uso, de modo que las dimensiones y disposición de espacios, así como la dotación de las instalaciones y equipamiento, posibiliten la adecuada realización de las funciones para las que está proyectada la edificación. (...)"

- **Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales publicado el 14 de diciembre de 2007 y modificatorias**

**Artículo 18-A. Del aprovechamiento de los bienes de dominio público**

18-A.1 En el marco del Sistema Nacional de Bienes Estatales, las entidades pueden constituir usufructo, servidumbre común, arrendamiento, cesión en uso, comodato u otros derechos que no impliquen enajenación del inmueble que se encuentra bajo su titularidad o administración, siempre que no se desnaturalice u obstaculice el normal funcionamiento del uso público del bien o la prestación del servicio público.

La situación expuesta genera riesgo en el buen uso de la infraestructura y bienes del Estado, así como en la funcionalidad del área destinada exclusivamente para Cafetería, exponiendo a riesgo la integridad y libre tránsito de los usuarios del servicio.

**4. PABELLONES RECEPCIONADOS POR LA ENTIDAD, SIN OPERATIVIDAD Y FUNCIONABILIDAD PONE EN RIESGO LA FINALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.**

El 14 de febrero de 2026, la entidad recibió parcialmente la obra y suscribió el Acta de Recepción Parcial de Obra; en la citada recepción la contratista entregó entre otras, las edificaciones nuevas siguientes: 1) Pabellón de oficinas de Laboratorio del Sector 2 de un piso, de 150 metros cuadrados aproximadamente que incluye servicios higiénicos, 2) Pabellón administrativo de dos pisos de 300 metros cuadrados del sector 7 cada piso que incluye servicios higiénicos en cada piso; y 3) Trabajos de pintura en el pabellón existente del sector 4 de 590 metros cuadrados aproximadamente.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00

Sobre el particular, en la inspección realizada el 20 de abril de 2026<sup>15</sup>, la Comisión de Control Concurrente verificó que el sector 2 - pabellón de oficinas de laboratorio comprende ocho (8) ambientes administrativos con sus servicios higiénicos en cada extremo. Al respecto, en el primer ambiente denominado cuarto de seguridad, no obstante encontrarse los equipos de comunicación en estado encendido, no se encontró personal en el momento de la inspección, así mismo, en este sector solo se encontró un profesional en las oficinas de proyectos y dos secretarías en dos departamentos.

Por otro lado, también se realizó la inspección el 21 de abril de 2026<sup>16</sup> en el sector 7-pabellón administrativo de dos pisos, donde se verificó actividades administrativas donde funciona mesa de partes, secretaria, decanato, contabilidad<sup>17</sup>, unidad de investigación y escuela profesional; advirtiendo que, existen ciertos mobiliarios y módulos adquiridos para la edificación, que no estaría siendo utilizado por personal durante la inspección física.



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

Es de indicar que, también formó parte de la recepción, los trabajos de pintura del pabellón existente del sector 4 que se encontró cerrado y, que posteriormente al ingresar, se advirtió la existencia de 13 puertas a ambientes u oficinas cerrados; añadiendo a ello, el encargado de la oficina de abastecimiento refirió encontrarse trasladando al pabellón administrativo del sector 7.

En ese sentido, se advierte la existencia de edificación nueva y existente y, bienes mobiliarios adquiridos como parte del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" que no estarían

<sup>15</sup> Acta de Inspección Física N° 1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026

<sup>16</sup> Acta de Inspección Física N° 2-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 21 de abril de 2026

<sup>17</sup> En encargado de la Oficina de Contabilidad refirió encontrarse trasladando.

prestando servicio y/o función para el cual fueron adquiridos y financiados, poniendo en riesgo los objetivos del proyecto de inversión.

Es aplicable a los hechos expuestos la normativa siguiente:

- **Decreto Legislativo 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, publicado el 1 de diciembre de 2016 y modificatorias.**

**Artículo 3°. - Principios rectores**

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes.

[...]

**f) Sostenibilidad:** Las entidades deben garantizar la culminación de la Inversión y la efectiva prestación con niveles de servicio aprobados por el sector competente, previendo las acciones y recursos para la ejecución de las inversiones, así como su operación y mantenimiento.

**Artículo 4.- Fases del Ciclo de Inversión**

**4.1 El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:**

[...]

**d) Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión.

[...]

- **Expediente técnico de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga de Ica”, en la ciudad universitaria, distrito de Ica, provincia de Ica, región de Ica, CUI n.º2380749, aprobado mediante Resolución Rectoral n.º173-R-UNICA-2023 de 4 de diciembre de 2023.**

[...].

**RESUMEN EJECUTIVO**

[...].

**3. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

1. Cumplir con el objetivo estratégico institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga: “La ejecución de la alternativa planteada está garantizada y guarda concordancia con los objetivos estratégicos de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, fundamentalmente en el objeto central de brindar una Adecuada Prestación de los Servicios Educativos Superior de la Facultad de Ingeniería Civil.”

La situación expuesta, genera el riesgo de que parte de la infraestructura y mobiliarios no cumplan la finalidad de la inversión efectuada, pudiendo exceder la capacidad operativa del personal existente.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito Control n.º 4: Recepción de Obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1: Documentación Vinculada Al Informe De Hito De Control Concurrente.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió reporte de avance ante situaciones adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2: Situaciones Adversas Identificadas En Los Informes De Hitos De Control Anteriores.


## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 Recepción de Obra, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica - Código de Inversión 2380749", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 Recepción de Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica - Código de Inversión 2380749".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 30 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por PALOMINO  
ORE Carla Ivonne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30-04-2026 17:14:42 -05:00

**Carla Ivonne Palomino Oré**  
Supervisor  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por BERROCAL  
ESPINOZA Gloria Maritza FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30-04-2026 17:07:32 -05:00

**Gloria Maritza Berrocal Espinoza**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por QUIROGA  
TRUJILLO Walter Américo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30-04-2026 17:35:49 -05:00

**Walter Américo Quiroga Trujillo**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

**APÉNDICE N° 1**
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- CULMINACIÓN FINAL DE OBRA, REPORTA PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE HIDRÁULICA Y ESTRUCTURAS, GENERANDO RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA INVERSIÓN Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PREVISTO.**

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información N° 002-2026-OCI-UNICA de 15 de abril de 2026.
2	Acta de Recopilación de Información N°001-2026-OCI-UNICA de 14 de abril de 2026.
3	Acta de Inspección Física N° 1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2024.
4	Acta de Entrega de Información N° 005-2026-OCI/UNICA de 23 de abril de 2026.

- TRASLADO Y CAMBIO DE MOBILIARIOS DE AULA DEL LABORATORIO DE HIDRAULICA RECEPCIONADO POR LA ENTIDAD, PONE EN RIESGO LA FUNCIONABILIDAD Y FINALIDAD PREVISTA DE ESTOS BIENES DEL PROYECTO.**

N°	Documento
1	Acta de Entrega de Información N°003-2026-OCI-UNICA de 20 de abril de 2026.
2	Acta de Inspección Física N°1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026.

- INFRAESTRUCTURA (CAFETERIA) DE LA OBRA RECEPCIONADA VIENE BRINDANDO SERVICIO DE FOTOCOPIADO NO PREVISTO EN EL PROYECTO, CON CABLEADO Y EQUIPAMIENTO EXPUESTO, SIN QUE EXISTA CONTRATO O INSTRUMENTO LEGAL PARA USO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS POR EL CONCESIONARIO, GENERA RIESGO EN LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL, ASÍ COMO EN EL BUEN USO DE LOS BIENES DEL ESTADO.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física N°2-2026-OCI/UNICA -SCC HITO 4 de 21 de abril de 2026.
2	Acta de Entrega de Información N° 004-2026-OCI/UNICA de 22 de abril de 2026

- PABELLONES RECEPCIONADOS POR LA ENTIDAD, SIN OPERATIVIDAD Y FUNCIONABILIDAD PONE EN RIESGO LA FINALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física N°1-2026-OCI/UNICA-SCC HITO 4 de 20 de abril de 2026.
2	Acta de Inspección Física N°2-2026-OCI/UNICA -SCC HITO 4 de 21 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por  
 BERROCAL ESPINOZA Gloria  
 Maritza FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PALOMINO ORE Carla Ivonne  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
 QUIROGA TRUJILLO Walter  
 Americo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

**APÉNDICE N° 2**

**SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN LOS INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES.**

**Informe de Hito de Control N° 035-2024-OCI/0208-SCC (Hito N° 1) de 15 de octubre de 2024**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situación adversa que subsiste:

- Falta de prevención y control de riesgos de accidentes laborales durante la ejecución de la obra por parte de contratista ejecutor y supervisión de obra, podrían originar riesgo en la seguridad e integridad de los trabajadores e inaplicación de penalidades a favor de la Entidad.
- Calendario de participación y registro de asistencia personal clave de supervisión de obra presentan deficiencias al permitir la modificaciones y regularizaciones constantes, limitando la identificación de la ausencia del personal clave, además, la ausencia en obra de personal clave del servicio de supervisión (especialista en instalaciones sanitarias), pone en riesgo el cumplimiento del objetivo del servicio, el pago por servicios no prestados y la posible inaplicación de penalidades a favor de la Entidad.
- Jefe de supervisión de obra no cumple con no tener al día el cuaderno de obra, lo que podría generar riesgo al acceso de información para monitoreo e inaplicación de penalidades a favor de la Entidad.

**Informe de Hito de Control N°040-2024-OCI/0208-SCC (Hito N°2) de 22 de noviembre de 2024**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situación adversa que subsiste:

- Ausencia en obra de personal clave del servicio de supervisión (especialista en arquitectura), pone en riesgo el cumplimiento del objetivo del servicio, el pago por servicios no prestados y el posible cobro de penalidades a favor de la Entidad.
- Falta de prevención y control de riesgos de accidentes laborales durante la ejecución de la obra por parte de contratista y supervisión de obra, podría originar riesgo en la seguridad e integridad de los trabajadores e inaplicación de penalidad de s/ 4 927.00 a favor de la Entidad.

**Informe de Hito de Control N°009-2025-OCI/0208-SCC (Hito N° 3) de 14 de octubre de 2025**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situación adversa que subsiste:

- Aprobación y conformidad de la Valorización de obra N°14 mes de agosto, sin sustento de las actividades realizadas, posibilita el reconocimiento de pagos por metrados no ejecutados que podrían afectar el buen uso de los recursos del estado y la aplicación de penalidades a favor de la Entidad.
- Incumplimiento en los avances del cronograma de obra principal vigente, viene generando retraso en la ejecución de la obra y podría afectar su culminación en el plazo previsto, para su puesta en operatividad a favor de los estudiantes.



Firmado digitalmente por  
BERROCAL ESPINOZA Gloria  
Maritza FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO ORE Carla Ivonne  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUIROGA TRUJILLO Walter  
Americo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-04-2026 17:35:27 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Ica, 30 de Abril de 2026

## **OFICIO N° 000129-2026-CG/OC0208**

Señor(a):

**Dante Fermin Calderon Huamani**

Rector

**Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica**

Prolog. Ayabaca C-9 Urb. San José - Ica.

**Ica/Ica/Ica**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 006-2026-OCI/0208-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4: Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica con Código de Inversión 2380749", le comunico que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 006-2026-OCI/0208-SCC, que se adjunta en el presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Walter Americo Quiroga Trujillo**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Universidad Nacional San Luis Gonzaga De Ica  
Contraloría General de la República

(WQT)

Nro. Emisión: 00208 (0208 - 2026) Elab:(U18314 - 0208)





## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000129-2026-CG/OC0208

**EMISOR** : WALTER AMERICO QUIROGA TRUJILLO - JEFE DE OCI -  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA - ÓRGANO  
DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

---

### Sumilla:

Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4: Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica con Código de Inversión 2380749", le comunico que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 006-2026-OCI/0208-SCC, que se adjunta en el presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148421014**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000019-2026-CG/0208
2. OFICIO-000129-2026-OC0208
3. INFORME DE HITO DE CONTROL 006-2026-OCI-0208-SCC

**NOTIFICADOR** : WALTER AMERICO QUIROGA TRUJILLO - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000019-2026-CG/0208

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000129-2026-CG/OC0208

**EMISOR** : WALTER AMERICO QUIROGA TRUJILLO - JEFE DE OCI -  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA - ÓRGANO  
DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148421014

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 23

---

Sumilla: Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4: Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la Ciudad Universitaria, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región de Ica con Código de Inversión 2380749", le comunico que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 006-2026-OCI/0208-SCC, que se adjunta en el presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000129-2026-OC0208
2. INFORME DE HITO DE CONTROL 006-2026-OCI-0208-SCC

